INPEC

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº CPMSM-PEI-006-2026

18 DE MARZO DE 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DESTINADOS PARA LA COMERCIALIZACION ENTRE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE PEREIRA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTRO POR TRACTO SUCESIVO Y MONTO AGOTABLE.

El Comité Evaluador del presente proceso, teniendo en cuenta:

- Que, dentro del plazo establecido para presentar propuestas, el cual fue hasta el día diecisiete (17) de marzo de 2026 a las 09:00 horas, se presentó dentro del término establecido dos (02) ofertas por parte de:

ORDEN	PROPONENTE	FECHA Y HORADE RECIBO
01	JUAN FERNANDO DIAZ LOPEZ	17/03/2026 7:53 AM
02	BERNARDO LEON GOMEZ GOMEZ	17/03/2026 8:42 AM
03	4 PODER 360 SAS	17/03/2026 8:46 AM
04	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL QUINDÍO - FUNDEAFRO QUINDIO	17/03/2026 8:57 AM
05	IMPORTAREX SAS	17/03/2026 8:57 AM

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
IMPORTAREX SAS	$27460 $16986 $223027 **TOTAL $267.473**

ANÁLISIS DE OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO:

El comité evaluador deja constancia que revisados cada uno de los ítems de la propuesta del oferente **IMPORTAREX S.A.S.**, no halló precios con valores artificialmente bajos.

INPEC

Ya que el oferente **IMPORTAREX S.A.S.** con NIT 805031667-5 presenta una oferta económica por valor unitario de productos requeridos por valor total de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($267.473),** correspondiente a la lista de precios en el SECOP II para evaluar, se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes y técnicos.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS Y HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	IMPORTAREX SAS	
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ANEXO	X	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR LA FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR EL ANEXO MODELO DE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL / SI APLICA	NO APLICA	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR ANEXO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO VIGENCIA 2026 NO MAYOR A 30 DIAS EL OBJETO SOCIAL DEL PROPONENTE, DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS SI SE TRATA DE UN CONSORCIO, O DE UNA UNIÓN TEMPORAL, LE DEBE PERMITIR PRESENTAR LA PROPUESTA, CELEBRAR Y EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO MATERIA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	X	
EL OFERENTE DEBE ANEXAR EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT CON FECHA NO MAYOR A 30 DIAS CALENDARIO A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA	X	
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, EL PROPONENTE DEBERÁ ADJUNTAR UNA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL – SI LA PERSONA JURÍDICA ESTÁ OBLIGADA A TENER REVISOR FISCAL- O POR LA PERSONA NATURAL, SEGÚN EL CASO, EN DONDE ACREDITE QUE DENTRO DE LOS SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE LOS APORTES DE SUS EMPLEADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR. SI LA PERSONA JURÍDICA NO ESTÁ OBLIGADA A TENER REVISOR FISCAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ INDICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES NO ESTÁ OBLIGADA A TENER REVISOR FISCAL. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO TAMBIÉN POR EL CONTRATISTA PARA LA REALIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS PAGOS DERIVADOS DEL CONTRATO ESTATAL. JUNTO CON LO ANTERIOR EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES Y SOPORTES DE PAGO DE LOS ULTIMOS 6	X	

INPEC

MESES		
EL CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA QUE NO CUENTE CON EMPLEADOS, DEBE ANEXAR LAS ACREDITACIONES DE PAGOS DE APORTES DE LOS ULTIMOS 6 MESES CORRESPONDIENTES JUNTO CON LOS CORRESPONDIENTES SOPORTES DE PAGO DEL REPRESENTANTE LEGAL, ESTO TENIENDO EN CUENTA LA JURISPRUDENCIA Y NORMATIVA VIGENTE (ESPECIALMENTE EL DECRETO 1070 DE 2013, COMPILADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015) QUE SEÑALAN QUE TODA PERSONA NATURAL QUE PERCIBA INGRESOS POR UN CONTRATO CUYA BASE SEA IGUAL O SUPERIOR A UN SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMLMV), DEBE REALIZAR LOS APORTES OBLIGATORIOS A LA SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN). POR TANTO, EL PROPONENTE DEBE ANEXAR SOPORTE DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN CON EL IBC (INGRESO BASE DE COTIZACIÓN) QUE ESTE TENGA. AL SER UN SUMINISTRO EJECUTADO POR UNA PERSONA JURÍDICA SIN EMPLEADOS, EL REPRESENTANTE LEGAL (ES LA PERSONA NATURAL ASOCIADA A LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	**NO APLICA**	
EL REVISOR FISCAL DEBE FIGURAR INSCRITO EN EL CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, ADEMÁS DE ALLEGAR LOS REQUISITOS LEGALES PARA LA EXPEDICIÓN DE DICHA CERTIFICACIÓN (FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA – FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL – Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA JUNTA DE CONTADORES CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DIAS).	X	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE LA CONTROLARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NO SER RESPONSABLE FISCAL NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL.	**VERIFICADO**	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL.	**VERIFICADO**	
EL PROPONENTE ANEXA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O DE LA OFERTA. LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE ESTAR VIGENTE DESDE EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	X	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR LA FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)	X	
EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEBIDAMENTE FIRMADO SIN REALIZAR MODIFICACIONES AL FORMATO	X	
EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL ANEXO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", ANEXANDO ADEMAS LAS CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN DICHA EXPERIENCIA TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS E INVITACION PUBLICA. NO SON VALIDAS LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL MISMO PROPONENTE. LAS CERTIFICACIONES SERAN DEBIDAMENTE VERIFICADAS		**NO CUMPLE NO DILIGENCIA Y ADJUNTA EN SU PROPUESTA ANEXOS DE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA APORTADAS**
EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR FORMATO SIIF SEGÚN ANEXO	X	

EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFACION BANCARIA CON FECHA DE EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS	X	
EL OFERENTE DEBE ANEXAR DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO CON LISTADO DE PRODUCTOS REQUERIDOS JUNTO CON LAS MARCAS OFERTADAS Y SUS CARACTERISTICAS, ESTO CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS EN LO RELACIONADO A GRAMAJES Y PRESENTACION DE LOS PRODUCTOS		**NO ADJUNTA FICHA TECNICA PARA VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS**

Teniendo en cuenta que, en la verificación técnica, económica y de requisitos habilitantes y antes de la publicación del informe se solicita a la empresa **IMPORTAREX S.A.S** mediante mensaje en el SECOP II que allegue los documentos faltantes, no realiza la subsanación de los mismos, por lo tanto, no se habilita la propuesta de la empresa IMPORTAREX SAS.

Por lo anterior, se efectúa la evaluación del segundo menor precio ofertado que corresponde a la persona natural **JUAN FERNANDO DIAZ LOPEZ.**

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
JUAN FERNANDO DIAZ LOPEZ	$28900 $27200 $223300 **TOTAL $279.400**

ANÁLISIS DE OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO:

El comité evaluador deja constancia que revisados cada uno de los ítems de la propuesta del oferente **JUAN FERNANDO DIAZ LOPEZ**, no halló precios con valores artificialmente bajos.

Ya que el oferente **JUAN FERNANDO DIAZ LOPEZ** con NIT 4518652-1 presenta una oferta económica por valor unitario de productos requeridos por valor total de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($279.400),** correspondiente a la lista de precios en el SECOP II para evaluar, se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes y técnicos.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS Y HABILITANTES

INPEC

REQUISITOS HABILITANTES	JUAN FERNANDO DIAZ LOPEZ	
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ANEXO	X	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR LA FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR EL ANEXO MODELO DE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL / SI APLICA	NO APLICA	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR ANEXO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO VIGENCIA 2026 NO MAYOR A 30 DIAS EL OBJETO SOCIAL DEL PROPONENTE, DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS SI SE TRATA DE UN CONSORCIO, O DE UNA UNIÓN TEMPORAL, LE DEBE PERMITIR PRESENTAR LA PROPUESTA, CELEBRAR Y EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO MATERIA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	X	
EL OFERENTE DEBE ANEXAR EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT CON FECHA NO MAYOR A 30 DIAS CALENDARIO A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA	X	
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, EL PROPONENTE DEBERÁ ADJUNTAR UNA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL – SI LA PERSONA JURÍDICA ESTÁ OBLIGADA A TENER REVISOR FISCAL- O POR LA PERSONA NATURAL, SEGÚN EL CASO, EN DONDE ACREDITE QUE DENTRO DE LOS SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE LOS APORTES DE SUS EMPLEADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR. SI LA PERSONA JURÍDICA NO ESTÁ OBLIGADA A TENER REVISOR FISCAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ INDICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES NO ESTÁ OBLIGADA A TENER REVISOR FISCAL. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO TAMBIÉN POR EL CONTRATISTA PARA LA REALIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS PAGOS DERIVADOS DEL CONTRATO ESTATAL. JUNTO CON LO ANTERIOR EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES Y SOPORTES DE PAGO DE LOS ULTIMOS 6 MESES	X	
EL CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA QUE NO CUENTE CON EMPLEADOS, DEBE ANEXAR LAS ACREDITACIONES DE PAGOS DE APORTES DE LOS ULTIMOS 6 MESES CORRESPONDIENTES JUNTO CON LOS CORRESPONDIENTES SOPORTES DE PAGO DEL REPRESENTANTE LEGAL, ESTO TENIENDO EN CUENTA LA JURISPRUDENCIA Y NORMATIVA VIGENTE (ESPECIALMENTE EL DECRETO 1070 DE 2013, COMPILADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015) QUE SEÑALAN QUE TODA PERSONA NATURAL QUE PERCIBA INGRESOS POR UN CONTRATO CUYA BASE SEA IGUAL O SUPERIOR A UN SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMLMV), DEBE REALIZAR LOS APORTES OBLIGATORIOS A LA SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN). POR TANTO, EL PROPONENTE DEBE ANEXAR SOPORTE DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN CON EL	NO APLICA	

INPEC

IBC (INGRESO BASE DE COTIZACIÓN) QUE ESTE TENGA. AL SER UN SUMINISTRO EJECUTADO POR UNA PERSONA JURÍDICA SIN EMPLEADOS, EL REPRESENTANTE LEGAL (ES LA PERSONA NATURAL ASOCIADA A LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA		
EL REVISOR FISCAL DEBE FIGURAR INSCRITO EN EL CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, ADEMÁS DE ALLEGAR LOS REQUISITOS LEGALES PARA LA EXPEDICIÓN DE DICHA CERTIFICACIÓN (FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA – FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL – Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA JUNTA DE CONTADORES CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DIAS).	X	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE LA CONTROLARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NO SER RESPONSABLE FISCAL NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL.	VERIFICADO	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL.	VERIFICADO	
EL PROPONENTE ANEXA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O DE LA OFERTA. LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE ESTAR VIGENTE DESDE EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	X	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR LA FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)	X	
EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEBIDAMENTE FIRMADO SIN REALIZAR MODIFICACIONES AL FORMATO	X	
EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL ANEXO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", ANEXANDO ADEMAS LAS CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN DICHA EXPERIENCIA TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS E INVITACION PUBLICA. NO SON VALIDAS LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL MISMO PROPONENTE. LAS CERTIFICACIONES SERAN DEBIDAMENTE VERIFICADAS	X	
EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR FORMATO SIIF SEGÚN ANEXO	X	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFACION BANCARIA CON FECHA DE EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS	X	
EL OFERENTE DEBE ANEXAR DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO CON LISTADO DE PRODUCTOS REQUERIDOS JUNTO CON LAS MARCAS OFERTADAS Y SUS CARACTERISTICAS, ESTO CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS EN LO RELACIONADO A GRAMAJES Y PRESENTACÍON DE LOS PRODUCTOS	X	

El proponente JUAN FERNANDO DIAZ LOPEZ cumple con la verificación de los requisitos habilitantes y menor precio, por lo tanto, el Comité Evaluador recomienda a la Dirección el establecimiento continuar con el proceso de adjudicación del futuro contrato.

INPEC

Para constancia se firma por el Comité Evaluador del proceso de selección de mínima cuantía **CPMSM-PEI-005-2026**, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

JULI MARIN HERRERA
Oficina Jurídica

ISABEL CAMILA PELAEZ MARTINEZ
Atención Social y Tratamiento

DG. MARIA DEL PILAR HURTADO LOPEZ
Responsable Almacén

DG. SARA MARCELA PINTO MOGOLLON
Proyectos Productivos

Elaboró: Ds. Sulgey Escandón Y.
18/03/2026